INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES NO PUBLICADAS

Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 25 de enero de 2012 — Viaguara/OAMI — Pfizer (VIAGUARA)

(Asunto T-332/10)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa VIAGUARA — Marca comunitaria denominativa anterior VIAGRA — Provecho indebidamente obtenido del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca anterior — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) nº 207/2009»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar que goza de notoriedad — Protección de la marca anterior notoria ampliada a productos o servicios no similares — Requisitos — Provecho indebidamente obtenido del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca anterior [Reglamento (CE) nº 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 5] (véanse los apartados 30, 42, 53 y 79)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 20 de mayo de 2010 (asunto R 946/2009-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Pfizer Inc. y Viaguara S.A.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Viaguara S.A.